

Plaza de Euskadi, 4 - 1 $^{\circ}$ - ZAISA - 20305 IRUN Tel.: 943 617 229 | e-mail: info@ateia-gipuzkoa.org

www.ateia-gipuzkoa.org

Formularios PUE COM

Facilitamos la comunicación del servicio SOIVRE en la que se informa que en los formularios para la aduana de la plataforma <u>PUE.COM</u> se indica por defecto "control normal" para los tres controles previstos en la plataforma, aunque no sean necesarios, por el tipo de mercancías.

Asunto: Formularios PUE COM

Registro de salida nº 000005205s24P0000024

Buenos días,

Os agradeceríamos mucho si pudieseis informar a vuestros asociados de que en los formularios para la aduana de la plataforma <u>PUE.COM</u> se indica por defecto *control normal* para los tres controles previstos en la plataforma (Certificado solicitado COM, Certificado solicitado ROHS y Certificado solicitado RAEE). Debido a ello, todas las solicitudes lanzadas marcan control normal para los 3 controles, cuando en muchas de solicitudes, de textiles, por ejemplo, debería indicarse sólo control normal para industriales y "no procede" para ROHS y para RAEE. Adjuntamos imagen:

Solicitud COM - [ALTA/MODIFICACION]	
NOTA: Recuerde que en el PUE COM es obligatorio aportar la factura comercial, a través del formulario correspondiente.	
* Operación Alta	
*Tipo Documento DUA	
Referencia Docucice 1	
Más Menos *Especificidades	
No apilica ninguna de las especificidades Uso *3 años. Imanes ylo ventosas Catado de niño **Transcription** **Transcription*	
*MRNPartida/ClaveZPartida	
*Unidades de Mercancía	* Cantidad de mercancía
Docenas	
DuaPrecedente	
ld. (Nº de solicitud) SOIVRE precedente	
*CodCice (Centro del S.I. SOIVRE)	* CodPt (Punto de inspección SOIVRE)
* Correo electrónico de contacto	
*Tipo Declaración	
Expediente SOIVRE nuevo	
Codigo SOIVRE Producto	* Certificado solicitado (COM)
20	Declaración Normal
* Certificado solicitado (ROHS)	* Certificado solicitado (RAEE)
Declaración Normal 🗸	Declaración Normal
Número RII RAEE	Número RII PyA
Aceptar Limpiar	

Si no se presta atención a esta parte, y no se cambia la casilla a *no procede*, el sistema piensa que se trata de un producto tienen los tres controles y la solicitud inicia el trayecto de dichos productos. Esto produce una sobrecarga innecesaria en la tramitación de las solicitudes y retrasa su tramitación.

Ya hemos advertido a nuestros SSCC del problema y les hemos pedido que modifiquen los formularios de modo que esa casilla esté por defecto en blanco, de modo que el operador marque sólo lo que proceda y no haga caso del resto. Sin embargo, y dado que estos cambios se tienen que



hacer conjuntamente con la aduana, no sabemos cuándo se llevarán a cabo. Mientras tanto, nos sería de gran utilidad si los operadores tuvieran en cuenta esta pequeña precaución y cambiasen la citada casilla a *no procede* cuando así sea el caso.

Muchas gracias por vuestra colaboración

Un saludo

comunidadvalenciana.comercio.es

www.icex.es





Secretaría. Irun, 27 de febrero de 2024